

II PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE BERRIOZAR

Febrero 2003

Índice

1. Carta del Alcalde
2. Presentación del Plan por la Concejala de la Mujer
3. Introducción
4. Marco de referencia
5. Análisis del I Plan
6. La situación de la Mujer en Berriozar
7. Características del II Plan
 - . 7.1. Estructura
 - . 7.2. Objetivos
 - . 7.3. Duración
8. Áreas de actuación
 - . 8.1. Información y Sensibilización
 - . 8.2. Salud
 - . 8.3. Educación
 - . 8.4. Cultura
 - . 8.5. Bienestar Social
 - . 8.6. Trabajo
 - . 8.7. Urbanismo
 - . 8.8. Deportes
 - . 8.9. Ayuntamiento
 - . 8.10. Inmigración
9. Puesta en marcha, seguimiento y evaluación

1. Carta del Alcalde

El éxito esperado de este plan reside en el trabajo, esfuerzo e implicación de tod@s. La convivencia en el pueblo de Berriozar basado en el ejercicio del derecho de ciudadanía para mujeres y hombres, exige que todas las políticas municipales sean analizadas por lo que afecten a las personas que conviven en nuestro pueblo.

Por ello la planificación urbana, el empleo, el transporte, el medio ambiente, la vivienda, el bienestar social, la cultura... no pueden ser ajenos al impacto de género es decir, al estudio de cómo afectan a la vida de las mujeres.

Conscientes de que las condiciones democráticas no se imponen solas, hay que adoptar políticas que refuercen la promoción de las mujeres en todos los sectores de actividad del pueblo. Por ello la puesta en marcha del II Plan de Igualdad de Oportunidades en Berriozar, tomando como referente la situación de las mujeres, sus demandas y reivindicaciones e impulsar acciones positivas para promover el acceso de las mujeres a todos los ámbitos de participación.

El II Plan de Igualdad es una herramienta que facilite el trabajo de no discriminación por razón de sexo, implicando a la actividad municipal en su conjunto, de manera que el propio ayuntamiento se convierta en ejemplo de actitudes igualitarias con la participación de todos/as, consiguiendo difundir en nuestro pueblo la igualdad con independencia de la identidad sexual.

Por todo ello acordamos promover y desarrollar los objetivos y estrategias expuestos en este II Plan de Igualdad de Oportunidades para dar pasos importantes en este sentido.

Benito Ríos Ochoa. Alcalde-Presidente de Berriozar.

2. Presentación del Plan por la Concejala de la Mujer

Este es un hecho relevante para Berriozar que me llena de satisfacción. Conscientes del esfuerzo que por parte de tod@s tenemos que hacer es imprescindible destacar la importancia de los partidos políticos y la necesidad de incorporar la perspectiva de género en su agenda política, tomando medidas que permitan a las mujeres participar en la dirección de los partidos políticos, en pie de igualdad con los hombres.

Una participación equilibrada de las mujeres y de los hombres en los procesos de toma de decisiones, puede generar diferentes ideas, valores y comportamientos en el sentido de un mundo más justo y equilibrado tanto para mujeres como para hombres. En este segundo plan la cooperación es el criterio de trabajo fundamental para conseguir contar en todas las fases del plan, desde su elaboración hasta su evaluación con la participación de todos los agentes sociales directamente implicad@s como las diferentes áreas de gestión municipal, los órganos de representación en la comisión de la mujer, los grupos políticos, y las diferentes asociaciones de mujeres así como el conjunto de la ciudadanía. Desde la concejalía de la mujer y el ayuntamiento tenemos unos objetivos y actuaciones fijados en el segundo plan de igualdad que van a permitirnos avanzar en la consecución de una sociedad mas justa e igualitaria.

Han cambiado las actitudes trabajos y necesidades de las mujeres, pero no han cambiado (con alguna excepción) la actitud de los hombres que siguen sin hacerse cargo de la vida cotidiana.

Condensado en 10 áreas de trabajo 10 objetivos específicos, 10 objetivos generales que se desarrollan en 171 acciones concretas este II plan tiene como finalidad conseguir que el principio de igualdad este presente en todas las políticas que se desarrollan en el municipio no solo en el seguimiento del plan sino también en la evaluación del mismo. No me queda más que agradecer a todas las personas que directa e indirectamente han contribuido a la elaboración de este segundo plan que quiere ser un instrumento que contribuya a erradicar la desigualdad existente entre hombres y mujeres.

Pilar Moreno de la Chica. Concejala de la Mujer.

3. Introducción

Nos encontramos ya en los inicios del siglo XXI y seguimos teniendo como reto la consecución del principio de Igualdad de Oportunidades. En el mundo occidental, el análisis de la situación ha hecho constatar que no se han producido los resultados esperados. La desigualdad ha seguido manteniéndose, a pesar de que la legislación vigente ampara las mismas oportunidades para mujeres y hombres.

Existen unos obstáculos reales que impiden la participación plena de las mujeres en el ámbito público. El rol social que se asigna a las mismas hace que continúen asumiendo, mayoritariamente, las responsabilidades familiares y domésticas, lo que supone una limitación a la hora de actuar activamente en nuestra sociedad y una pérdida para el bien común.

Por ello, sigue siendo necesario que se desarrollen Acciones Positivas en las políticas públicas, y más concretamente en el ámbito municipal, que contribuyan a eliminar esos obstáculos reales que impiden una participación equilibrada y responsable de mujeres y hombres, tanto en el ámbito público como en el privado.

El Ayuntamiento de Berriozar, a través de la Concejalía de la Mujer, y contando con las aportaciones realizadas por la Comisión de la Mujer, Asociaciones de Mujeres, Apymas, Profesorado, Grupos Políticos, servicios, personal técnico, colectivos que dinamizan la vida social, política y cultural y población en general, ha elaborado el II Plan de Igualdad para este pueblo y sus habitantes, con el fin de proseguir en el camino andado, ya comenzado anteriormente con el I Plan de Igualdad de Oportunidades de 1996.

Con este documento se pretende avanzar y profundizar en los cambios sociales que contribuyan a hacer realidad el principio de igualdad entre mujeres y hombres en el contexto de nuestro pueblo, y la implicación de organismos públicos y organizaciones sociales en la aplicación de las políticas de género.

Se pretende, en fin, que el colectivo masculino sea copartícipe. Porque el beneficio es mutuo. Y la implicación de este sector de la población es imprescindible para que la igualdad cruce la frontera de la teoría a la práctica.

Este Plan parte de una realidad concreta y es su cometido dar respuesta a las necesidades en ella detectadas así como a otras, más generalizadas, que afectan a la población femenina.

Se ha partido de los resultados y evaluación del primer plan así como de los estudios referidos a la población y a los aspectos socioeconómicos de nuestro municipio, y del estudio sociológico llevado a cabo por un equipo de sociólogas de la UPNA. Las bases que lo sustentan proceden del análisis de la realidad social de Berriozar.

Se han tenido en cuenta también los fenómenos sociales, que no sólo atañen a nuestra localidad, como son la violencia de género, la feminización de la pobreza y las dificultades para acceder y mantenerse en el mercado laboral de las mujeres.

También se ha constatado la nueva realidad de Berriozar, la heterogeneidad de la población, en tanto que es una localidad multirracial, donde se hace necesaria la interculturalidad y el respeto por las diferencias.

Nace, en definitiva, de la convicción de que las Políticas de Igualdad benefician al conjunto de la población y son necesarias para avanzar hacia una sociedad que pueda denominarse como democrática y justa.

4. Marco de referencia

El II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Berriozar introduce los compromisos adquiridos en la Plataforma para la Acción de la IV Conferencia Mundial de las Mujeres de Beijing, ratificada en junio de 2000 en la Gran Reunión Internacional celebrada en Nueva York.

El IV Programa de Acción Comunitario marca las líneas de actuación que en materia de igualdad han de seguir los países miembros. Atendiendo a este compromiso, el presente plan introduce la estrategia, denominada en el espacio de la UE, "mainstreaming" o integración de las políticas específicas en la política general. Así las políticas de Igualdad han de formar parte del quehacer político de nuestras instituciones.

Las políticas de igualdad necesitan, pues, un salto cualitativo que puede conseguirse con el mainstreaming o transversalidad de género, una estrategia que integra la perspectiva de género en todas las políticas públicas sin excepción y en la que toda la sociedad se implica en la promoción de la igualdad.

No obstante, las y los expertos apuntan que hasta que no exista una cultura real no discriminatoria y un consenso social

sobre la igualdad de género, hay que complementar la transversalidad con las políticas de igualdad específicas desarrolladas por los organismos y recursos administrativos que vienen desarrollándolas hasta ahora.

Para un buen desarrollo de la transversalidad de género, el Consejo de Europa ha identificado unos requisitos necesarios, de los cuales destacaríamos:

- La transversalidad de género requiere, por un lado, la voluntad y el compromiso político para superar los desequilibrios existentes entre mujeres y hombres y eliminar las razones que los originan. En segundo lugar, unos recursos humanos y financieros suficientes para el logro de buenos resultados.
- Es especialmente importante que las mujeres participen en la vida política y pública y en los procesos de toma de decisiones para asegurar que los distintos valores, intereses y experiencias de las mujeres se tengan en cuenta cuando se toman las mismas.

Según un informe de expertos en esta materia de la Unión Europea (1998), ***la mayoría de las políticas públicas en este ámbito se han dirigido a las mujeres y no a los hombres, incluso aquellas concernientes a los desequilibrios entre los sexos. Está claro que los cambios serán limitados si se dirigen solamente a una parte del problema.***

Teniendo en cuenta estas cuestiones, el Pleno del Ayuntamiento de Berriozar aprueba este II Plan de Igualdad de Oportunidades. Este salto cualitativo nos obliga también a ir más allá, es decir, a implicar a los agentes económicos, sociales y culturales de nuestra sociedad en la puesta en práctica de acciones que incorporen a las mujeres en sus ámbitos de actuación. *De la capacidad que tengamos todos y todas de asumir este reto depende también el progreso global de nuestro pueblo.*

5. Análisis del I Plan

Tras el estudio elaborado por las sociólogas de la UPNA, hemos podido constatar que se ha producido un aumento espectacular de la población desde 1996, año de elaboración del I Plan de Igualdad de Oportunidades de Berriozar, hasta el fin de 2002:

	<u>1996</u>	<u>2002</u>
MUJERES	2686	3706
HOMBRES	2814	3985
<u>TOTAL</u>	<u>5500</u>	<u>7691</u>

Y este aumento espectacular se ha reflejado en un cambio de las estructuras existentes en el municipio.

Por un lado, la realidad del aumento de la población emigrante –535 personas empadronadas en el año 2001-, hace que haya que prestarles más atención en este Plan, junto con la llegada de gente joven a raíz de las nuevas construcciones.

Por otro lado, algunos aspectos del I Plan han sido ya superados por cumplidos, por lo que no hace falta incidir en ellos. Y otros no han calado lo suficiente o no han sido llevados a cabo, por lo que es necesario la elaboración de un II Plan que recoja estos cambios y los adecue a la sociedad actual de Berriozar.

Con respecto a los objetivos cumplidos, se ha logrado la instauración y consolidación de un centro de planificación familiar, el Centro Laira, aunque ahora se hace necesario una ampliación de horarios y de personal para atender a la colapsada demanda que existe actualmente.

En Salud, se han organizado charlas y actividades relacionadas con la menopausia, tema que ha sido valorado muy positivamente, y que se sigue demandando. Por otro lado, el Centro de Salud ha quedado desbordado por lo que se hacen necesarias nuevas acciones que solucionen este grave problema, con la asignación de medios técnicos y humanos suficientes.

En Educación, se sigue demandando formación e información a las jóvenes sobre valores como la autoestima, habilidades sociales, y el acceso a una formación reglada no basada en el sexo sino en las habilidades y aptitudes personales, así como una inclusión de la coeducación como tema transversal en los diseños curriculares, tema por otro lado exigido por la ESO.

En Cultura, en el año 2002 se apoyó un concurso de fotografía sobre la igualdad y se ha acogido en sus subvenciones y actividades a grupos de mujeres que desarrollan actividades culturales, como es el caso de las encajeras de bolillos.

Se ha consolidado el Servicio de Atención a la Mujer, Centro Alba, con asesoramiento jurídico y atención personalizada a las demandantes del servicio. Es lugar de reunión de los grupos de mujeres, fomenta el Asociacionismo y organiza e imparte cursos, charlas... dirigidas a mujeres, potenciando el avance personal y la seguridad en una misma.

Es asimismo el centro neurálgico de las campañas de sensibilización en igualdad de oportunidades, y el que ha planificado y coordinado tanto la puesta en marcha del I Plan como la evaluación, planificación y puesta en marcha del II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres.

Sin embargo, se hace necesaria la ampliación de personal debido al desbordamiento del servicio, así como la creación de un servicio de atención psicológica en el mismo con perspectiva de género.

En Trabajo, se ha conseguido que alguna empresa implantada en el municipio, como es el caso de Decathlon, incluya un mínimo de mujeres de Berriozar entre sus contrataciones.

En el Ayuntamiento, observamos la utilización de la @, en un uso menos sexista del lenguaje, aunque seguimos encontrándonos comunicaciones municipales con lenguaje sexista. Y se ha conseguido también que el Ayuntamiento apoye las causas de las mujeres en fechas tan señaladas como el 25 de noviembre, día contra los malos tratos que sufren las mujeres, mediante la elaboración de un Bando de condena de tales actitudes.

En coeducación han reconocido la educación sexista aunque hay varios grupos de edad a los que les cuesta a veces detectar ese sexismo latente en la educación no sólo escolar sino también familiar y social.

También creen necesario una mayor participación en la vida activa del pueblo y en el acceso a puestos de responsabilidad.

6. Situación de la mujer en Berriozar

6.1. Visión global

La población de Berriozar ha experimentado un aumento considerable desde 1995. Ha crecido de 1996 al fin de 2002 en

casi un 40%, concretamente se ha pasado de tener una población de 5500 personas censadas en 1996 a 7691 personas en el año 2002, aumento que se ha producido mayormente en dos grupos de población, la población joven y la población inmigrante.

Este aumento de población unido a la idiosincrasia de la misma, ha configurado una serie de carencias o problemas en las mujeres, que este Plan va a tratar de solucionar o por lo menos paliar.

En otro orden de cosas, y desde una visión global de la situación del municipio, las mujeres de Berriozar sufren graves problemas al intentar conciliar su vida laboral con la familiar, se encuentran con que todos los servicios municipales están colapsados, desde el propio Ayuntamiento, el Centro de Salud, Laira, el Centro Alba...

Se hace necesario e imprescindible dotar de más medios humanos y técnicos a todos los servicios municipales para solucionar estos déficits tan importantes y que tienen su causa en el crecimiento increíble de población que ha sufrido Berriozar en estos últimos siete años, crecimiento que no ha ido acompañado de un aumento equivalente de los servicios de atención a la ciudadanía.

6.2. Análisis del estudio

Analizando el estudio con más detenimiento, podemos extraer algunas conclusiones sobre la situación de las mujeres en Berriozar y como perciben la sociedad actual:

- se observa un desconocimiento por parte de las mujeres de los servicios municipales. Así:
 - . un 22% no conoce Laira,
 - . un 10% el Ayuntamiento, y
 - . un 32% Infolan.
- las mujeres encuestadas participan en un 71% en alguna actividad promovida por el Ayuntamiento en la siguiente proporción:
 - . 27% actividades culturales
 - . 24% actividades de ocio

. 20% actividades deportivas.

- Y destacan que Berriozar es un pueblo muy activo, aunque surgen las voces discordantes sobre todo entre la población más joven, que reclama espacios de ocio y actividades pensadas para ellas.

Según el estudio, los principales problemas que existen hoy en día para las mujeres de Berriozar son:

- . el desempleo
- . la vivienda
- . la falta de Centros de Día y/o Escuelas infantiles

Analizándolos uno a uno, **el desempleo femenino** es mucho más alto que el masculino no sólo en Berriozar, sino en el conjunto de Navarra y del territorio nacional. Las mujeres seguimos siendo discriminadas ya desde el momento de la selección de personal, relegándonos, en igualdad de condiciones, por detrás del hombre y muchas veces incluso poseyendo habilidades y cualidades para el puesto superiores a las de un hombre. La excusa principal sigue siendo la maternidad y el cuidado de nuestros/as hijos e hijas.

Este Plan va a proponer medidas para paliar ese desempleo femenino y buscar una equiparación entre las mujeres y los hombres ocupados de Berriozar.

La vivienda es otro de los problemas más graves de las mujeres de Berriozar, sobre todo de la población joven. Los altos precios de las viviendas libres y la dificultad de encontrar trabajo estable y no precario por parte de las mujeres hace que comprarse un piso hoy en día sea poco más o menos una odisea. Desde la población se demandan más Viviendas de Protección Oficial en Berriozar pero para la gente de Berriozar. Además, la configuración de las familias hoy en día es muy variopinta, y los pisos construidos no se adecuan muchas veces a ella. Cada vez nos encontramos con núcleos familiares más diversos –familias monoparentales, con poca descendencia, parejas jóvenes sin hijos/as, separadas o divorciadas ya sin hijos o hijas pero muchas veces con nietos y nietas o personas mayores que dependen ahora de ellas... Cada una de ellas con una problemática muy personal a la hora de encontrar una vivienda.

Encontramos reflejado uno de los grandes objetivos de los que hablaremos a continuación como inspiradores del Plan, como es el de la transversalidad, ya que estas medidas engloban a varias Concejalías.

Este Plan establecerá objetivos y acciones para que el comprar hoy en día un piso sea un poco más asequible o sencillo, adecuándose a la realidad que existe hoy en día en Berriozar.

El tercer problema es el de **la falta de Centros de Día y/o de más Escuelas Infantiles** en el municipio. Este problema nos introduce de lleno en el tema de la Conciliación de la Vida Laboral y Familiar. Debemos implantar mecanismos para que las mujeres que tienen personas dependientes a su cargo (tanto mayores, como menores de edad, minusválidas, discapacitadas, con problemas de salud mental...) puedan disponer de Centros en los que se les atiendan mientras ellas trabajen. Porque están realizando una labor social, el cuidado y atención de esas personas, y la sociedad debe establecer medidas para que no deban abandonar su trabajo o buscar uno precario o a tiempo parcial por el sólo hecho de no tener tiempo para su cuidado.

Aunque estos problemas se reseñan como los más importantes, no por eso dejaremos de nombrar otros que también han resaltado las mujeres de Berriozar en la encuesta que completaron.

Así, en cuarto lugar sitúan la formación para el empleo, en quinto las drogas...

Es curioso cuanto menos el hecho de que aparece en séptimo lugar **las desigualdades laborales**, en un porcentaje bastante cercano al tercero. Aunque pueda parecer que no es uno de los problemas que más afecta a la población femenina de Berriozar, ahondando en el problema, se observa que muchas veces esas actitudes desiguales las sufrimos tan a menudo que acabamos viéndolas como normales, socializándolas, entendiéndolas muchas veces como algo inevitable y por ello resignándonos a esa discriminación.

En noveno y décimo lugar nos encontramos con **los malos tratos psicológicos y físicos**, respectivamente, y en el puesto número doce leemos **la educación sexista**.

Nos parece curioso que los malos tratos aparezcan como uno de los problemas que atañen a las mujeres de Berriozar aunque en un puesto bastante bajo, y sin embargo atendiendo a las respuestas que aportaron con relación a los malos tratos, la

mayoría de las mujeres de Berriozar lo ve como algo muy lejano, que no ocurre a su alrededor.

La mayoría de ellas manifiesta no conocer en su entorno a ninguna mujer que los padezca, y lo ven como un fenómeno que a ellas nunca les va a ocurrir.

Pero por otro lado, se percibe un descontento hacia la protección que da la sociedad a las víctimas de los malos tratos, reclamando medidas jurídicas más restrictivas y más protectoras de las víctimas, más ayudas sociales, viviendas preferentes...

En cuanto al tema de **la educación sexista**, también observamos el lugar tan bajo que ocupa con respecto a otros problemas. Pero sin embargo sí que se recogió en el estudio la necesidad de establecer una educación desde una perspectiva igualitaria, reconociendo las madres que la educación que impartían a sus hijos e hijas era la que habían recibido de sus antecesores/as, educación por otro lado claramente sexista.

Esta aparente contradicción entre la necesidad de coeducar y la colocación del problema de la educación sexista en un puesto tan bajo, es debida, como en el caso de la discriminación laboral, al hecho de que acabamos socializando esas actuaciones, entendiéndolas como un proceso cultural y social, que no podemos modificar.

De aquí la importancia de establecer modelos coeducativos tanto en la escuela como en la familia, capaces de modificar conductas discriminatorias y violentas, ya que la educación sexista es el germen principal de actitudes violentas.

Si estudiamos los diferentes **servicios municipales**, nos encontramos con una visión bastante diferente atendiendo a la población joven y a la adulta, en la mayoría de ellos.

El Gaztetxe. Es valorado desde una perspectiva muy diferente según si atendemos a las mujeres usuarias del mismo, las más jóvenes, o a sus madres. Para las primeras, es positivo que ellas autogestionen el local y las actividades aunque ha quedado demostrado que éstas han sido esporádicas y de corta duración. Para las madres, deberían ser ayudadas por el Ayuntamiento y dirigidas por una persona responsable.

El Centro de Salud. Ha quedado desbordado ante el espectacular crecimiento de la población y sobre todo de la gente joven, con niños y niñas pequeñas o en edad de procrear. Las mujeres de Berriozar demandan con urgencia más servicios.

Existen eternas colas para ser atendida, las citas se dan para uno o dos días posteriores a la fecha en la que se piden... Existe escasez de medios técnicos, materiales y humanos tanto en atención primaria como en pediatría. Los horarios también se consideran escasos.

Laira. También ha quedado desbordado ante la avalancha de citas y revisiones. Se demanda asimismo mayor abanico de horarios.

El Ayuntamiento. Las mujeres consideran que el Ayuntamiento debería ampliar sus horarios porque se les hace muy complicado conciliar sus horarios laborales con la atención al público que presta.

Atendiendo a las infraestructuras existentes en Berriozar todas las mujeres son unánimes al señalar al **transporte urbano** como claramente deficitario, estableciendo como argumentos la escasez de líneas, las inexistentes comunicaciones con las universidades, centro hospitalario... y la frecuencia de los servicios.

En cuanto a las **actividades promovidas** por el Ayuntamiento a través de sus diferentes áreas, aunque un 70% de las mujeres encuestadas (cifra parcial ya que respondieron al cuestionario mujeres que frecuentan el Centro de salud, los Servicios Sociales, Laira, el Centro Alba...) participan en alguna medida en alguna actividad, casi un 50% de ellas se muestra disconforme con ellas, bien por la escasez para un determinado colectivo -las más jóvenes-, bien por horarios no adecuados a las ocupaciones laborales y/o familiares de las usuarias, bien por el estado de los locales donde se imparten.

Y con relación al **euskera**, un 17% de la población femenina lo conoce, a lo que hay que añadirle un 8% que lo está aprendiendo, lo que hace un total de un 25% de la población.

6.3. La Igualdad y la Desigualdad vista por las mujeres

Tal y como ya ha quedado reflejado con anterioridad, resulta muy curioso la percepción que las mujeres del municipio tienen con respecto a la desigualdad de trato y al feminismo. Se ha analizado en el estudio diferentes ámbitos para dejar constancia de si existe o no, discriminación contra las mujeres de Berriozar.

Así, en la actuación del **Ayuntamiento**, un 25% de las encuestadas la considera poco igualitaria. Este porcentaje

segmentado por edades alcanza su punto más álgido en el tramo de edad entre 26 y 35 años. Analizadas con relación a su formación, las que poseen más estudios y por su situación familiar las divorciadas y separadas también son mayoritarias en expresar su disconformidad.

Con relación **al puesto de trabajo**, las mujeres de Berriozar consideran que no han recibido trato discriminatorio en general –exceptuando el grupo de mujeres comprendido entre los 36 y 45 años que sí que han detectado esa discriminación en mayor medida que los otros grupos-, pero si analizamos el listado de problemas que han detectado en Berriozar, tal y como hemos comentado en un apartado anterior, colocan en séptimo lugar las desigualdades laborales.

De estos datos podemos extraer la conclusión de que a veces las mujeres no percibimos esas situaciones como discriminatorias aunque en realidad lo sean. Porque, como ya hemos comentado con anterioridad, son tan habituales esos comportamientos que llega un momento en que acaban pareciéndonos comportamientos normales.

Por ello debe incidirse en la sensibilización e información a la población femenina de sus derechos laborales, que les corresponden en igualdad de condiciones que a los hombres, así como en los conceptos y situaciones de discriminación.

Atendiendo al **reparto de tareas en el hogar**, es curioso resaltar como un 44% de las mujeres encuestadas considera que existe reparto igualitario en su hogar, en mayor o menor medida, aunque apostillan que ellas siempre realizan más tareas que su pareja. Por lo que el concepto de reparto igualitario de las tareas tampoco parece que queda lo suficientemente claro y deberemos incidir en sensibilizar a la población del reparto igualitario de las tareas como una obligación de la familia, no de la mujer.

En cuanto a la población femenina que más ayuda recibe, que no es lo mismo que el reparto de las tareas, se encuentra el grupo comprendido en las edades más bajas y coincide con la población con nivel de estudios más altos. Y en cuanto a la situación familiar, se da más reparto en las parejas de hecho.

En estos tramos de edad sí que encontramos más colaboración aunque siempre se sigue considerando como “ayuda” y no como reparto. Hay que concienciar a la población tanto masculina como femenina que las tareas del hogar son

tareas que corresponden por igual a hombres y mujeres, no son una obligación de la mujer por el hecho de serlo.

Con respecto a la **educación que se imparte en el hogar**, observamos que las mujeres casadas, las divorciadas y según su nivel de estudios, las de estudios primarios, son los grupos que más han socializado la educación sexista, que menos son conscientes del cambio que debe experimentar la educación en el seno de la propia familia.

Se hace necesario por ello incidir en el tema de la sensibilización y toma de conciencia de estas situaciones para poder descubrirlas y atajarlas.

7. Características del II Plan

7.1. Estructura

Se ha distribuido el Plan en 10 Áreas de Actuación, las mismas que aparecían en el I Plan de Igualdad, junto con las Áreas de Información y Sensibilización y la de Inmigración. Esto es así ya que se han detectado déficits importantes en el ámbito de la sensibilización hacia todos los temas relacionados con Mujer y, en algunos casos, falta de información. En cuanto al Área de Inmigración, es debido a la gran cantidad de personas inmigrantes que han venido a vivir al municipio en los últimos años y que por su problemática particular merecen un apartado propio que en el Plan anterior no se contempló.

En cuanto al diseño de las áreas, todas ellas siguen el mismo:

- Objetivo General
- Objetivos específicos
- Acciones que concreten cada objetivo específico

Para finalizar, se ha establecido un método de Evaluación, Seguimiento y Puesta en marcha del mismo.

7.2. Objetivos

Los grandes objetivos de los Planes de Igualdad vienen inspirados ya desde la Conferencia de Pekín de 1995, y tienen su continuación en el IV Programa de Acción Comunitaria de la UE para los años 1996-2000.

El reparto de tareas o corresponsabilidad

El trabajo en el hogar debe entenderse como una tarea social, que redunde en el beneficio de toda la familia por lo que no es cometido únicamente de la mujer o mujeres del hogar sino de todos los miembros "por igual". Que no exista *ayuda* sino una distribución equitativa de las tareas.

La mayor participación de las mujeres en política y en las esferas de responsabilidad

Tradicionalmente a las mujeres se les ha reservado la esfera privada, la de la reproducción y el cuidado, mientras que a los hombres se les ha asignado el papel público, el político. Aunque las cosas afortunadamente van cambiando, lo hacen muy poco a poco. Debemos conseguir una participación mucho más amplia de las mujeres en la política y en la toma de decisiones para que las leyes y normas tengan esa visión femenina que ahora no la tienen. Para que tengan en cuenta nuestras perspectivas e inquietudes.

La transversalidad del principio de Igualdad de Oportunidades en todas las áreas, sea Cultura, Deportes, Economía o Urbanismo.

El tema de la Igualdad de Oportunidades no es algo que deba tratarse desde una Concejalía de la Mujer, no es algo que atañe en exclusiva a las mujeres. Es un tema de justicia, reconocido por el Derecho Internacional, Europeo... y debe ser tenido en cuenta en todas las áreas municipales porque la discriminación está prohibida por ley.

La eliminación de toda forma de Violencia contra las mujeres.

La Violencia contra las Mujeres es un crimen aborrecible. Los hombres se valen de esa superioridad que la sociedad les ha otorgado durante siglos para imponer sus caprichos, sus deseos a las mujeres. Todo se basa en el dominio. Si éste desaparece, desaparecerían todas las formas de violencia. Ataquemos el problema desde su raíz, *coeduquemos* en igualdad.

Estos principios son los que impregnan el espíritu del Plan y todas las acciones que en él se establecen.

7.3. Duración

Se ha previsto una duración de cuatro años para poder realizar cuantos objetivos y acciones se han descrito en el mismo.

8. Áreas de intervención

8.1. Información y Sensibilización

Mientras exista una mujer que sufra discriminación por razón de sexo en el terreno laboral, social, político o personal, deberán existir los Organismos de Igualdad, las acciones positivas y los Centros de Información, apoyo y asesoramiento.

En la actualidad, la mujer ha avanzado en cuanto a su incorporación al mundo del trabajo remunerado, pero a un ritmo mucho más rápido que el hombre en cuanto a la asunción de las tareas domésticas y de cuidado de sus hijos e hijas y personas dependientes. Las mujeres que trabajan fuera del hogar sufren la doble jornada, que conlleva problemas personales, familiares y sociales. La sociedad se ha organizado de manera que las mujeres no trabajen fuera del hogar y se dediquen de lleno a sus "obligaciones familiares". El trabajo en el hogar no es valorado, las mujeres pierden su autoestima, la violencia dentro del hogar aumenta cada año..., así como el número de mujeres en busca de apoyo emocional.

Es fundamental la implicación de los hombres en pro de la Igualdad de Oportunidades.

Reclamar la Igualdad es de justicia.

Objetivo General

Sensibilizar a la población sobre la discriminación que sufren las mujeres y la necesidad de crear un nuevo modelo de sociedad en la que mujeres y hombres sean iguales respetando las diferencias individuales como personas y desarrollar y poner en práctica la corresponsabilidad en todos los ámbitos, coordinando la puesta en marcha, seguimiento y evaluación de este Plan de Igualdad.

Objetivos específicos

Objetivo 1

Mostrar a la población de Berriozar las discriminaciones por razón de sexo que sufren las mujeres en la actualidad, fomentando la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres.

ACCIÓN 1.1.

Planificación de campañas que muestren las discriminaciones que sufren las mujeres según ámbitos: laboral, doméstico, social... en fechas como: 8 de Marzo - Día Internacional de la Mujer-, 25 de Noviembre -Día Contra los Malos Tratos-, Fiestas Patronales -Igualdad en Fiestas-,...

ACCIÓN 1.2.

Programación de formación en Igualdad de Oportunidades y en perspectiva de género en los diferentes ámbitos de la vida diaria: laboral, social, económico, sanitario, familiar, educativo...

ACCIÓN 1.3.

Organización de campañas sobre el reparto de responsabilidades familiares con prácticas para el colectivo masculino: cursos de aprendizaje de tareas concretas, talleres sobre la igualdad, principios básicos en coeducación...

ACCIÓN 1.4.

Campaña de difusión de la necesidad de aplicar medidas positivas en todas las áreas municipales y privadas.

ACCIÓN 1.5.

Difusión de la existencia en el municipio de convivencias diferentes: monoparentales, parejas de hecho de igual y diferente sexo...

ACCIÓN 1.6.

Denuncia pública de todas las discriminaciones que sufren las mujeres de Berriozar por razón de sexo.

Objetivo 2

Fomentar el asociacionismo entre las mujeres de Berriozar.

ACCIÓN 2.1.

Programación de cursos, seminarios, jornadas... dedicadas al asociacionismo, difundiendo las ventajas del mismo.

Objetivo 3

Incorporar a las mujeres a la vida social y política de Berriozar.

ACCIÓN 3.1.

Potenciación de los recursos municipales existentes en el municipio así como de la Concejalía y Comisión de la Mujer.

ACCIÓN 3.2.

Fomento de la flexibilidad horaria de todo tipo de servicios tanto municipales como privados para tener en cuenta las necesidades de las mujeres.

ACCIÓN 3.3.

Impulso y aplicación del Plan de Igualdad de Oportunidades, así como la coordinación con las diferentes áreas administrativas.

Objetivo 4

Mejorar la atención integral prestada a las mujeres de Berriozar.

ACCIÓN 4.1.

Dotación de recursos técnicos y humanos al Servicio de Atención a la Mujer, Centro Alba.

ACCIÓN 4.2.

Creación de un servicio de atención psicológica con perspectiva de género en el Centro Alba

Objetivo 5

Combatir la Violencia contra las Mujeres que se produce en Berriozar.

ACCIÓN 5.1.

Divulgación de todos los recursos existentes tanto en Berriozar como en el resto de la Comunidad Foral en materia de violencia y malos tratos.

ACCIÓN 5.2.

Diseño de campañas de sensibilización contra los malos tratos, potenciando la denuncia de los mismos por ser un delito público y no privado.

ACCIÓN 5.3.

Ampliación de los medios técnicos y humanos en el tema de los malos tratos para una mejor atención en coordinación con otros servicios como la Casa de Acogida, Centro de Urgencias, SAM, INAM...

ÁREAS RESPONSABLES:

Concejalía de la Mujer, Centro Alba, Hacienda y Personal del Ayuntamiento de Berriozar.

8.2. SALUD

“Las mujeres mueren menos que los hombres y su muerte ocurre, en general a edades más avanzadas. Pero esto no significa necesariamente que las mujeres gocen de mejor salud que los hombres, pues a lo largo de la vida sufren numerosas enfermedades y problemas que a veces son agravados por la doble carga de trabajo (en el hogar y fuera de él) y por la maternidad. El embarazo y el parto son procesos fisiológicos sanos y normales, pero bajo condiciones adversas como la pobreza, desnutrición y exceso de trabajo, pueden constituirse en problemas de salud para la mujer”.

Salud no es lo mismo que medicina. Significa bienestar no sólo físico sino también emocional y social.

El papel que la sociedad ha otorgado a la mujer de cuidadora y agente de salud de toda la familia, junto con el desigual reparto de las tareas del hogar, que da lugar a la doble jornada, repercute en la mujer en pérdida de salud. Es necesario por ello reforzar los sistemas de prevención, adecuando la atención médica a los diferentes ciclos biológicos de las mujeres, y a las especificidades propias de su sexo.

Y debemos prestar especial atención a las secuelas y patologías no sólo físicas, sino sobre todo psicológicas, que tienen su causa directa en los malos tratos.

Objetivo General

Garantizar la atención integral de todas las mujeres de Berriozar adecuada a las especificidades propias de su sexo y de cada edad, con especial atención al grave problema de los malos tratos y la doble jornada que sufren las mujeres trabajadoras.

Objetivos específicos

Objetivo 1

Detectar los problemas de salud laboral que se derivan de la inserción marginal de la mujer en el mercado de trabajo y de la doble jornada que afecta a las mujeres trabajadoras.

ACCIÓN 1.1.

Organización de campañas de sensibilización y elaboración de documentación informativa tanto para el personal médico del Centro de Salud y Centro Laira como para las mujeres del municipio sobre los factores psicosociales derivados del trabajo, para poder detectarlos, y catalogarlos en su caso como enfermedad profesional y no común.

ACCIÓN 1.2.

Planificación de campañas de sensibilización destinadas a toda la población y formación dirigida al personal médico de Salud sobre la doble jornada -laboral, sea remunerada o de cuidado de personas dependientes y en el hogar- y las consecuencias de pérdida de salud que provoca en las mujeres, tanto física como psicológica, para su detección precoz.

ACCIÓN 1.3.

Formación en salud laboral dirigido a toda la población femenina en edad de trabajar.

Objetivo 2

Prestar una atención integral y real a las víctimas de malos tratos y/o agresiones sexuales.

ACCIÓN 2.1:

Aplicación efectiva del protocolo de actuación socio-sanitario del Gobierno de Navarra, en coordinación con otros servicios municipales.

ACCIÓN 2.2:

Realización de un dossier de síntomas físicos y psíquicos de mujeres y menores maltratadas/os para el personal sanitario de atención primaria. Se incluirán tanto los síntomas físicos como los psíquicos (más difíciles de detectar), para una detección rápida de posibles víctimas de la violencia de género.

ACCIÓN 2.3.

Planificación de campañas de sensibilización sobre los malos tratos, instando a su denuncia como delitos que son.

ACCIÓN 2.4.

Formación al personal médico, jurídico y social en la visión de los malos tratos desde una perspectiva de género.

ACCIÓN 2.5.

Atención preferente de mujeres víctimas de malos tratos, con asesoramiento de los recursos existentes.

Objetivo 3.

Promoción de hábitos saludables dirigida a mujeres, teniendo en cuenta su edad y situación.

ACCIÓN 3.1:

Campañas de educación para el consumo, divididas según franjas de edad.

ACCIÓN 3.2:

Realización de charlas informativas de educación sanitaria para el grupo de mujeres en la menopausia con el fin de mejorar su salud y su calidad de vida.

ACCIÓN 3.3.

Potenciación de actividades sobre educación para la salud, tanto en alimentación, como en la práctica de ejercicio y en el control de la ansiedad o el estrés.

ACCIÓN 3.4.

Atención específica a mujeres de minorías étnicas.

Objetivo 4

Atender de manera específica la salud de las mujeres, no reduciéndola únicamente al aspecto de la concepción.

ACCIÓN 4.1.

Cursos específicos para mujeres cuidadoras: salud mental, primeros auxilios, control de la farmacología, autocuidados para su propia salud....

ACCIÓN 4.2.

Atención integral a gestantes, desde la preparación al parto hasta la atención de posibles depresiones posparto.

ACCIÓN 4.3.

Promover el asociacionismo y la creación de grupos de autoayuda de mujeres en relación con la salud.

Objetivo 5

Involucrar a los hombres en la atención y cuidado de sus hijos e hijas y en la planificación familiar como una tarea a compartir.

ACCIÓN 5.1.

Cursos dirigidos a futuras madres y padres sobre el cuidado y la atención compartida del bebé, y la transmisión de valores igualitarios que prevengan la violencia y la discriminación.

ACCIÓN 5.2.

Realización de campañas, talleres...relativos a la mutua implicación de los dos miembros de la pareja en anticoncepción, controles de gestación, etc.

Objetivo 6

Reducir las listas de espera y las largas colas en la atención primaria, pediátrica y ginecológica.

ACCIÓN 6.1.

Dotación tanto al Centro de Salud como a Laira de los medios técnicos y humanos necesarios para garantizar una atención sanitaria de calidad, incluyendo una ampliación de horarios.

ACCIÓN 6.2.

Resolución de las situaciones de emergencia en torno a la prescripción de la píldora postcoital fuera del horario de Laira.

Objetivo 7

Impulsar la visibilización de las mujeres en todas las actuaciones dependientes de Salud.

ACCIÓN 7.1.

Utilización de imágenes, símbolos y lenguaje no sexista en todos los documentos, comunicaciones, carteles y folletos que se editen desde Salud de Berriozar.

ACCIÓN 7.2.

Exigencia de la variable sexo en todos los registros que dependan de Salud.

ACCIÓN 7.3.

Inclusión en las bases que se elaboren para la contratación de empresas o personas que desarrollen las actividades de Salud criterios preferentes para aquellas que establezcan un cupo mínimo de mujeres entre su personal, o tengan instauradas medidas positivas para su personal femenino en su política de Recursos Humanos, o primen la contratación de mujeres

ÁREAS RESPONSABLES

Concejalía de la Mujer, Salud, Educación, Patronato de Deportes, Servicios Sociales, Hacienda y Personal del Ayuntamiento de Berriozar.

8.3. EDUCACIÓN

En Berriozar, del total de las personas con estudios de Arquitectura o Ingeniería Técnica sólo hay un 24,1% de mujeres. Un 47,9 % del total de personas con FP son mujeres así como un 60,6% de las personas que han acabado la Universidad. Y un 12 % del total de mujeres del municipio no sabe leer ni escribir.

En la Escuela de Música, observamos que existen instrumentos feminizados y otros en los que casi no hay participación femenina. Así, en acordeón, las mujeres doblan a los hombres, en flauta son 12 mujeres frente a un hombre, y, sin embargo, en saxofón hay 12 hombres frente a 5 mujeres y en viento-metal 16 hombres frente a 6 mujeres.

La educación es el entorno principal donde se transmiten los valores y creencias sociales y culturales de una sociedad. Y la escuela es el marco ideal para la construcción de una sociedad igualitaria.

Los niños y niñas siguen recibiendo una educación sexista. Por eso es necesaria la coeducación que va más allá de la escuela mixta, y que se asienta bajo el reconocimiento de las potencialidades e individualidades de niñas y niños, con independencia de su sexo. Significa rechazar cualquier tipo de discriminación.

Si queremos consolidar una sociedad más justa e igualitaria, en la que no quepa discriminación ni violencia alguna, debemos incorporar modelos coeducadores en todos los niveles del sistema educativo.

Objetivo General

Crear una sociedad futura no sexista ni estereotipada en la que mujeres y hombres alcancemos por igual nuestras metas y objetivos, en un entorno de respeto y tolerancia que elimine toda forma de violencia.

Objetivos específicos

Objetivo 1

Implicar al profesorado, Apymas, Consejo Escolar... en la implantación de la coeducación.

ACCIÓN 1.1.

Difusión del II Plan de Igualdad de Oportunidades en los Centros Escolares y sobre todo entre el profesorado.

ACCIÓN 1.2.

Impartición de talleres de coeducación al alumnado, específicos para cada grupo de edad.

ACCIÓN 1.3.

Realización de charlas de sensibilización y formación para Apymas y profesorado sobre la crucial importancia de la coeducación en todos los ámbitos (corresponsabilidad, orientación laboral no sexista...) como área transversal, tanto en la escuela como en un marco social y familiar.

ACCIÓN 1.4.

Formación del profesorado para la utilización de un lenguaje no sexista y difusión en la escuela de experiencias positivas en coeducación llevadas a cabo en otros centros escolares.

ACCIÓN 1.5.

Colaboración con los centros escolares en el asesoramiento de material didáctico para el profesorado, que fomente el aprendizaje para la corresponsabilidad en los ámbitos privado y público.

ACCIÓN 1.6.

Impulso de la participación de los centros escolares en cuantas actividades organice el municipio sobre la igualdad de oportunidades.

Objetivo 2

Eliminar los estereotipos que giran en torno a la educación sexista.

ACCIÓN 2.1.

Planificación de cursos de desarrollo de habilidades sociales, autoestima, formación en nuevas tecnologías, etc. para la población femenina.

ACCIÓN 2.2.

Realización de campañas de sensibilización sobre el papel relevante de muchas mujeres en sectores masculinizados, creando un modelo de referencia para generaciones presentes y futuras.

ACCIÓN 2.3.

Promoción de los estudios y profesiones científicas y tecnológicas entre las estudiantes de Berriozar.

ACCIÓN 2.4.

Creación de instrumentos para la introducción de la ética del cuidado y la corresponsabilidad en los modelos de educación masculina, tanto en la escuela como fuera de ella.

ACCIÓN 2.5.

Incremento de las plazas en las escuelas infantiles de 0 a 3 años, flexibilizando los horarios.

ACCIÓN 2.6.

Reserva de un número de plazas en escuelas infantiles, en la escuela y en el instituto para mujeres solas con cargas familiares.

ACCIÓN 2.7.

Difusión de campañas de sensibilización sobre situaciones de discriminación llevadas a cabo desde la Concejalía de la Mujer: Violencia contra las Mujeres, Corresponsabilidad, Lenguaje no sexista, etc.

ACCIÓN 2.8.

Sensibilización tanto al profesorado como a las familias respecto a la importancia del juego como elemento constructivo de la personalidad, haciendo especial referencia a los juguetes y juegos no sexistas, primando

que niños y niñas practiquen juegos relacionados con el ámbito doméstico y público.

Objetivo 3

Conseguir actitudes y pensamientos igualitarios en la población infantil y juvenil de Berriozar.

ACCIÓN 3.1.

Elaboración de un listado bibliográfico con cuentos, libros y material de trabajo con contenido no sexista.

ACCIÓN 3.2.

Incorporación de libros de texto y material didáctico no sexista en la biblioteca escolar y en la biblioteca municipal.

ACCIÓN 3.3.

Organización de talleres, jornadas, concursos... escolares de concienciación de las situaciones discriminatorias que existen hoy en día.

ACCIÓN 3.4.

Concienciación a la población escolar de Berriozar sobre la dignidad del trabajo en el hogar.

ACCIÓN 3.5.

Formación dirigida a la población infantil y juvenil sobre la corresponsabilidad en las tareas del hogar y en hábitos del cuidado.

ACCIÓN 3.6.

Realización de talleres, actividades... dirigidas a prevenir y erradicar comportamientos agresivos en los estudiantes masculinos.

ACCIÓN 3.7.

Formación dirigida a las estudiantes femeninas sobre la toma de decisiones y el ejercicio del poder público.

ACCIÓN 3.8.

Sensibilización a la población relacionada con actividades de Tiempo Libre (Escuelas de Tiempo Libre, Asociaciones Juveniles, Monitoras y Monitores de Tiempo Libre, Personal encargado de la Ludoteca etc.) sobre coeducación y comportamientos igualitarios.

ACCIÓN 3.9.

Instauración de concursos escolares sobre prácticas igualitarias: corresponsabilidad, participación social, tolerancia frente a la violencia...

Objetivo 4

Favorecer la incorporación de las mujeres adultas a todos los niveles y opciones del sistema educativo, con una perspectiva de género.

ACCIÓN 4.1.

Formación en coeducación al profesorado que imparte educación para personas adultas.

ACCIÓN 4.2.

Difusión del Plan de Igualdad entre la población adulta.

ACCIÓN 4.3.

Potenciación del acceso a todos los niveles de formación, tanto reglada como no, de la población adulta femenina, creando cauces de información y animación.

ACCIÓN 4.4.

Planificación de cursos de alfabetización para personas sin estudios.

ACCIÓN 4.5.

Oferta de cursos dirigidos a cubrir las demandas de todos los grupos de población: de promoción personal, de ocio productivo, sobre igualdad de oportunidades, de carácter socio-cultural, de corresponsabilidad...

ACCIÓN 4.6.

Exigencia de la variable sexo en todos los registros que dependan de Educación.

ACCIÓN 4.7.

Inclusión en las bases que se elaboren para la contratación de empresas o personas que desarrollen las actividades de Educación criterios preferentes para aquellas que establezcan un cupo mínimo de mujeres entre su personal, o tengan instauradas medidas positivas para su personal femenino en su política de Recursos Humanos, o primen la contratación de mujeres

Objetivo 5

Impulsar la práctica femenina de instrumentos musicales "masculinizados" a la par que apoyar la entrada de más hombres en aquellos en los que su participación es menor.

ACCIÓN 5.1.

Planificación de una orientación musical con perspectiva de género, basada en habilidades personales y no en la pertenencia del alumnado a uno u otro sexo.

ACCIÓN 5.2.

Fomento de la práctica femenina de instrumentos en los que estén subrepresentadas, así como a la práctica masculina en aquellos instrumentos feminizados.

ÁREAS RESPONSABLES

Concejalía de la Mujer, Educación, Cultura, Servicios Sociales de Base, Hacienda y Personal del Ayuntamiento de Berriozar.

8.4. CULTURA

El grupo de zampantzar de Berriozar Harizdi Zampantzarra, que nació en 1987, fue el primero que contó con la presencia de mujeres.

Es obvio que se han producido grandes cambios respecto al acceso de las mujeres a la cultura. Pero queda aún mucho camino por recorrer. Debido a la distribución desigual de roles entre hombres y mujeres, todo espacio

público –en el que queda incluido la cultura- ha quedado alejado del ámbito de las mujeres.

Debemos potenciar que el acceso a la cultura sea en igualdad de condiciones atendiendo a los obstáculos que tiene la mujer para acceder a ella.

Debemos lograr un reconocimiento pleno al derecho de toda mujer a disfrutar de su tiempo libre y a ocupar su ocio activamente.

Tenemos que visibilizar la figura de las mujeres y su aportación a la cultura.

Objetivo General

Diseñar la política cultural del Ayuntamiento teniendo en cuenta a la población femenina en cuanto a horarios y tipo de actividades, impulsando aquellas que reafirmen la Igualdad entre los sexos, y eliminando toda discriminación en el lenguaje, imágenes y símbolos.

Objetivos específicos

Objetivo 1

Acercar la cultura a las mujeres de Berriozar

ACCIÓN 1.1.

Organización de actividades culturales relacionadas con la igualdad de oportunidades durante todo el año y en especial durante el 8 de Marzo, día de la Mujer Trabajadora y el 25 de Noviembre, día contra los malos tratos.

ACCIÓN 1.2.

Ampliación de la franja horaria para poder compatibilizar las actividades con las responsabilidades laborales y familiares.

ACCIÓN 1.3.

Dotación a la ludoteca de los medios técnicos y humanos necesarios para que sea utilizada como guardería durante los horarios de las actividades culturales programadas.

ACCIÓN 1.4.

Potenciación de la cultura hecha por mujeres y sobre mujeres.

ACCIÓN 1.5.

Organización de talleres de iniciación a la lectura para mujeres adultas.

ACCIÓN 1.6.

Planificación de actividades demandadas por mujeres.

ACCIÓN 1.7.

Reivindicación del papel de la mujer en la vida y en la historia, fomentando su difusión.

ACCIÓN 1.8.

Acercamiento de la información de la cultura a los espacios frecuentados por mujeres.

ACCIÓN 1.9.

Establecimiento de convocatorias o certámenes que promuevan la creación artística de las mujeres y/o sobre temas de mujeres con el trasfondo de la igualdad.

ACCIÓN 1.10

Fomento el debate sobre la igualdad de sexos mediante la creación de certámenes, concursos...con cierta periodicidad.

ACCIÓN 1.11

Dotación a la Biblioteca municipal y a la de la escuela de libros y materiales sobre igualdad de oportunidades en todas las áreas, identificándolos para su conocimiento y utilización.

ACCIÓN 1.12

Organización de actividades para realizarlas en familia.

Objetivo 2

Planificar las actividades culturales desde el Patronato con perspectiva de género, eliminando toda expresión, símbolo o imagen sexista.

ACCIÓN 2.1.

Formación en lenguaje no sexista y en planificación de la cultura desde la perspectiva de género al personal del Ayuntamiento, así como a voluntariado juvenil, monitores/as de tiempo libre y personas que planifiquen actividades culturales en Berriozar.

ACCIÓN 2.2

Revisión periódica de todo documento que salga de Cultura, para que siempre se transmita una imagen igualitaria de los dos sexos.

ACCIÓN 2.3.

Exigencia de la variable sexo en todos los registros que dependan de Cultura.

ACCIÓN 2.4.

Inclusión en las bases que se elaboren para la contratación de empresas o personas que desarrollen las actividades de Cultura criterios preferentes para aquellas que establezcan un cupo mínimo de mujeres entre su personal, o tengan instauradas medidas positivas para su personal femenino en su política de Recursos Humanos, o primen la contratación de mujeres

Objetivo 3

Concienciar a la sociedad del derecho de toda mujer de disponer de tiempo libre y de ocupar su ocio activamente.

ACCIÓN 3.1.

Programación de actividades que favorezcan el desarrollo de habilidades sociales, autoestima, creatividad para el efectivo desarrollo de sus capacidades.

ÁREAS RESPONSABLES

8.5. BIENESTAR SOCIAL

Más del 70% de las personas usuarias de los Servicios Sociales son Mujeres.

El papel de cuidadora de la familia que la sociedad ha otorgado a la mujer hace que sea la usuaria predominante en los Servicios Sociales. Así, la demanda más frecuente presentada por las mujeres se refiere a recursos complementarios para la cobertura de necesidades de subsistencia, tanto para prestaciones de carácter periódico, como no periódico, de las que resultan beneficiados todos los miembros de la familia.

Por otro lado, la pobreza sigue feminizada en nuestro municipio con lo que las mujeres son doblemente vulnerables, y va aumentando conforme nacen nuevas estructuras sociales que se unen a las ya existentes conformando diferentes grupos de doble exclusión: mujeres solas con cargas familiares, viudas con pagas exiguas, mujeres discapacitadas, prostitutas, ex-reclusas, inmigrantes sin recursos...

Por todo ello se hace necesario articular medidas que palien esta doble desigualdad, conjugando la variable sexo con las otras causas de la exclusión: etnia, raza, gestantes solas...

Objetivo General

Programar toda la actividad de Bienestar Social teniendo como referencia las características propias de cada grupo de edad del colectivo femenino, con especial atención a aquellas mujeres que se encuentren en situaciones precarias y de exclusión social y a las que tengan a su cargo personas dependientes, creando para ello los servicios oportunos.

Objetivos específicos

Objetivo 1

Promover medidas de inserción para mujeres en situación de exclusión, evitando la progresiva feminización de la pobreza.

ACCIÓN 1.1.

Coordinación con Trabajo, Concejalía de la Mujer, Educación y Área de Personal del Ayuntamiento de Berriozar para la priorización a la hora de formación, reserva de plazas en Escuelas Infantiles y Escuela Municipal e Instituto y contratación de mujeres solas con cargas familiares, víctimas de malos tratos, inmigrantes sin recursos...

ACCIÓN 1.2.

Coordinación con Urbanismo para la adjudicación preferente de pisos de VPO a mujeres en situación de exclusión.

ACCIÓN 1.3.

Formación al personal técnico de los Servicios Sociales en perspectiva de género por lo que supone una marginalidad añadida

ACCIÓN 1.4.

Promoción de la participación de estas mujeres en la vida ciudadana y asociativa, impulsando las actividades, cursos, talleres... que se organizan desde todos los servicios municipales.

ACCIÓN 1.5.

Diseño de programas de apoyo a mujeres ancianas.

ACCIÓN 1.6.

Creación de programas específicos para prostitutas, apoyando su reinserción laboral y social.

ACCIÓN 1.7.

Realización de campañas de sensibilización sobre la solidaridad e integración de los diferentes grupos sociales, en especial de sus mujeres.

ACCIÓN 1.8.

Potenciación de talleres y cursos de desarrollo de habilidades sociales y autoestima para mujeres en situación de exclusión social.

ACCIÓN 1.9.

Atención preferente desde los Servicios Sociales ante situaciones de emergencia que sufran estas mujeres.

ACCIÓN 1.10.

Apoyo a colectivos que trabajen con mujeres gitanas.

ACCIÓN 1.11.

Estudio del problema cada vez más creciente de las "abuelas canguro" y su pérdida de bienestar por la ausencia de medidas de conciliación de vida laboral y familiar.

Objetivo 2

Sensibilizar a la población de Berriozar sobre la doble discriminación que sufren las mujeres en situación de exclusión social, fomentando una sociedad igualitaria y tolerante con las diferencias individuales de cada persona.

ACCIÓN 2.1.

Fomento de la creación de grupos de apoyo a mujeres excluidas, subvencionando actividades dirigidas hacia ellas.

Objetivo 3

Visibilización de los problemas de las mujeres.

ACCIÓN 3.1.

Exigencia de la variable sexo en todos los registros que dependan de Servicios Sociales.

ACCIÓN 3.2.

Inclusión en las bases que se elaboren para la contratación de empresas o personas que desarrollen las actividades de Servicios Sociales criterios preferentes para aquellas que establezcan un cupo mínimo de mujeres entre su personal, o tengan instauradas medidas positivas para

su personal femenino en su política de Recursos Humanos, o primen la contratación de mujeres

ACCIÓN 3.3.

Revalorización del papel de las mujeres en la contribución al desarrollo social mediante la organización de actividades que muestren la labor de las mujeres en diferentes países del mundo.

ÁREAS RESPONSABLES

Concejalía de la Mujer, Servicios Sociales, Educación, Trabajo, Hacienda y Personal del Ayuntamiento de Berriozar.

8.6. TRABAJO

En Berriozar existían a fecha de diciembre de 2002 un 37% de hombres parados frente a un 63% de mujeres. Los trabajos que se ofrecen a las mujeres en el servicio de Infolán de Berriozar están feminizados: son los de limpieza, cuidado, dependienta, pinche de cocina... Aun así, el perfil de parada de Berriozar es el de mujer de 30 a 40 años y baja cualificación profesional.

La tasa de paro femenina dobla normalmente la masculina. Aunque la incorporación de la mujer al mercado laboral se ha ido desarrollando paulatinamente a lo largo de las últimas décadas, es claro que ni las condiciones de acceso, ni el puesto, ni por supuesto la retribución, han sido en igualdad con los hombres. Según las estadísticas, la mujer cobra un 30% menos que el hombre en el mismo puesto de trabajo. Los puestos de trabajo para las mujeres son los de menor cualificación y normalmente dedicados al cuidado y limpieza. Y el ascenso a puestos de responsabilidad normalmente está vetado a las mujeres.

Debemos velar para que esas diferencias se reduzcan y para que se adopten medidas que potencien la conciliación de la vida laboral y familiar.

Objetivo General

Reducir los índices de paro femenino de Berriozar promoviendo acciones que adecuen la oferta a la demanda y que impulsen la contratación femenina.

Objetivos específicos

Objetivo 1

Potenciar y facilitar la incorporación de la mujer de Berriozar al mercado laboral.

ACCIÓN 1.1.

Promoción de programas de formación y cualificación profesional, incidiendo particularmente en profesiones que constituyan nuevos yacimientos de empleo y tengan carácter innovador (nuevas tecnologías...)

ACCIÓN 1.2.

Adaptación del paro femenino de Berriozar a la oferta de empleo existente en la Comunidad Foral, ofertando formación de reciclaje. Impulso a la consecución del carné de conducir.

ACCIÓN 1.3.

Creación de bolsas de trabajo para ofertas difíciles de cubrir.

ACCIÓN 1.4.

Difusión del servicio INFOLAN entre las mujeres y empresas de Berriozar y dotación de más medios técnicos y humanos para una adecuada atención.

ACCIÓN 1.5.

Inclusión en las bases que se elaboren para la contratación de empresas o personas que desarrollen las actividades de Trabajo criterios preferentes para aquellas que establezcan un cupo mínimo de mujeres entre su personal, o tengan instauradas medidas positivas para su personal femenino en su política de Recursos Humanos, o primen la contratación de mujeres.

ACCIÓN 1.6.

Planificación de campañas de sensibilización entre el empresariado de Berriozar con el fin de promover la igualdad de oportunidades en el empleo y erradicar la discriminación por razones de sexo, impulsando la contratación de mujeres ante perfiles iguales.

ACCIÓN 1.7.

Canalización de las denuncias de discriminación directa o indirecta por razones de sexo a la hora de la contratación.

ACCIÓN 1.8.

Resolución de los obstáculos indirectos que tienen las mujeres para el acceso pleno al empleo (horario de trabajo, transporte, horario de las escuelas infantiles, cuidado de personas dependientes...).

ACCIÓN 1.9.

Elaboración y difusión entre toda la población de una guía con subvenciones, ayudas y bonificaciones que tienen las empresas a la hora de contratar mujeres.

ACCIÓN 1.10.

Primacía, en la contratación por parte del Ayuntamiento y de empresas subcontratadas por el mismo, de mujeres con cargas familiares o víctimas de malos tratos.

ACCIÓN 1.11.

Formación al personal técnico que gestiona Trabajo en materia de Igualdad de Oportunidades.

Objetivo 2

Mejorar las condiciones laborales de la mujer en la localidad.

ACCIÓN 2.1.

Información y asesoramiento sobre el acoso sexual en el trabajo a las mujeres. Apoyo a las afectadas, acompañamiento y asistencia jurídica y psicológica.

ACCIÓN 2.2.

Difusión entre las mujeres del municipio de los derechos laborales que tiene toda mujer trabajadora (permisos, excedencias, ayudas...).

ACCIÓN 2.3.

Fomento de una campaña de aplicación de la normativa legal sobre el servicio doméstico, vigilando su cumplimiento.

ACCIÓN 2.4.

Formación en habilidades sociales y técnicas de liderazgo para mujeres que deseen promocionarse en su trabajo.

ACCIÓN 2.5.

Planificación de campañas de sensibilización sobre las ventajas de la conciliación de la vida familiar y laboral, difundiendo medidas positivas adoptadas por empresas de la Comunidad Foral.

ACCIÓN 2.6.

Ampliación de la oferta lúdica, educativa y asistencial para personas dependientes, adaptándose a los horarios laborales de madres y padres.

Objetivo 3

Potenciar la actividad emprendedora de las mujeres de Berriozar.

ACCIÓN 3.1.

Difusión de las ayudas forales y estatales para la creación de empresas por mujeres.

ÁREAS RESPONSABLES

Concejalía de la Mujer, Área de Trabajo, Educación, Servicios Sociales, Hacienda y Personal del Ayuntamiento de Berriozar.

8.7. URBANISMO

Las mujeres quieren una ciudad más habitable, donde sea fácil la convivencia, igualitaria y equilibrada, con dotaciones y comercios próximos a la vivienda y un buen transporte público.

El espacio tanto público como privado es usado de muy diferente manera por los hombres y por las mujeres. Por lo que debemos ser tenidas en cuenta a la hora de planificar la distribución del municipio, de las viviendas, de los espacios.

Las mujeres realizan mayor número de desplazamientos, con diferentes horarios que los hombres, y utilizando otros medios de transporte. Los núcleos familiares han cambiado, por lo que deben cambiar también las viviendas que los acogen y su distribución. Los espacios deben quedar libres de barreras arquitectónicas. Y está en último término el tema de la seguridad de las mujeres sobre todo por la noche.

Debemos conectar esas realidades con la planificación de la política de urbanismo para lograr una mejor calidad de vida para toda la ciudadanía de Berriozar.

Objetivo General

Incorporar los problemas de las mujeres y sus necesidades a la hora de elaborar el diseño del municipio, sea en los espacios públicos, privados o de transporte, eliminando las barreras existentes, sean arquitectónicas o culturales.

Objetivos específicos

Objetivo1.

Facilitar el acceso de las mujeres a los servicios públicos y sociales, contribuyendo a la configuración de un espacio urbano que facilite su participación en todos los asuntos del municipio.

ACCIÓN 1.1:

Impulso de estudios y análisis diferenciados por género que reflejen los problemas de la vida cotidiana que afecten a las mujeres incluyendo propuestas de mejora.

ACCIÓN 1.2:

Eliminación progresiva de las barreras arquitectónicas existentes hoy en día en las calles y en los locales municipales que impiden la participación en la vida activa de las personas con movilidad reducida, como en los Servicios Sociales, Centro Alba, Casa de Cultura...

ACCIÓN 1.3:

Garantizar una mayor seguridad y comodidad en el municipio, con una mejora en el horario de los transportes públicos y una iluminación más adecuada del mismo.

Objetivo 2.

Planificar la política urbanística atendiendo a los problemas de las mujeres, fomentando su participación en la organización de la ciudad.

ACCIÓN 2.1:

Realización de cursos, jornadas de formación para las Asociaciones de mujeres y para las interesadas en general, sobre mujer y urbanismo, para aumentar su participación en el diseño y organización de la ciudad.

ACCIÓN 2.2:

Formación al personal técnico que trabaje el tema de urbanismo desde la perspectiva de género.

ACCIÓN 2.3.

Potenciación y adecuación del uso de los caminos rurales para el disfrute del tiempo libre de las mujeres.

ACCIÓN 2.4.

Escucha en la Comisión de urbanismo de las propuestas de las mujeres para que sean tenidas en cuenta en la planificación de la política urbanística de Berriozar.

ACCIÓN 2.5.

Creación de un punto de recogida de sugerencias para la ciudadanía.

ACCIÓN 2.6.

Reserva, en el Plan Urbanístico de Berriozar, de suelo suficiente para la creación de servicios que faciliten a las mujeres disponer de su tiempo (escuelas infantiles, centros de día o residencias para personas mayores o discapacitadas...)

ACCIÓN 2.7.

Adecuación de plazas y parques a las necesidades de esparcimiento de la ciudadanía, sobre todo de la infancia y tercera edad.

ACCIÓN 2.8.

Establecimiento de criterios que primen los proyectos urbanísticos futuros que tengan perspectiva de género.

Objetivo 3

Establecer criterios preferentes a la hora de adjudicación de una vivienda para núcleos familiares con problemática peculiar.

ACCIÓN 3.1.

Priorización en la adjudicación de viviendas de VPO a mujeres víctimas de malos tratos, mujeres solas con cargas familiares, gestantes solas...

Objetivo 4

Visibilizar la figura femenina en la actuación urbanística del Ayuntamiento.

ACCIÓN 4.1.

Adjudicación de nombres femeninos a calles, plazas, servicios municipales...

ACCIÓN 4.2.

Exigencia de la variable sexo en todos los registros que dependan de Urbanismo.

ACCIÓN 4.3.

Inclusión en las bases que se elaboren para la contratación de empresas o personas que desarrollen las actividades de Urbanismo criterios preferentes para aquellas que establezcan un cupo mínimo de mujeres entre su personal, o tengan instauradas medidas positivas para su personal femenino en su política de Recursos Humanos, o primen la contratación de mujeres

Objetivo 5

Impulsar la participación de las mujeres en la conservación del medio ambiente.

ACCIÓN 5.1.

Promover cursos, talleres, actividades... sobre medio ambiente dirigidas a las mujeres de Berriozar para que sean parte activa en la política medioambiental del municipio.

ACCIÓN 5.2.

Crear cauces de recogida de sugerencias sobre las preocupaciones y necesidades medioambientales de las mujeres.

ÁREAS RESPONSABLES

Concejalía de la Mujer, Urbanismo, Bienestar Social, Cultura, Hacienda y Personal del Ayuntamiento de Berriozar.

8.8. DEPORTES

*Analizando la participación deportiva por sexos en Berriozar, en **Escuelas Deportivas** la participación femenina es de un 20,10% del total. Es nula en fútbol y muy minoritaria en pelota (5,13%) y en herri kirola (9,09%). Participan algo más en futbito (20,9%), patinaje (25%) y ajedrez (27,27%)*

En competición de adultos, todavía es más minoritaria su representación ya que son mujeres un 3,57% de las personas que practican herri kirola, no habiendo

representación femenina en baloncesto, por lo que su participación queda reducida a un 2,56%.

El ejercicio y la práctica deportiva por parte de las mujeres se han visto limitadas a lo largo de la Historia por estereotipos sexistas. Las niñas y las jóvenes no escapan a ello. Tienen escasos modelos deportivos en los que verse reflejadas y en los medios de comunicación apenas se hace referencia a los acontecimientos deportivos femeninos.

Es por ello necesario incidir en la visibilización de las mujeres en la práctica deportiva introduciendo medidas que aumenten su participación.

Objetivo General

Aumentar la participación femenina en las actividades deportivas en general y en particular en aquellas en que las mujeres, las jóvenes y las niñas estén subrepresentadas.

Objetivos específicos:

Objetivo 1

Eliminar los estereotipos que giran alrededor del deporte masculino y femenino.

ACCIÓN 1.1.

Realización de campañas de sensibilización dirigidas al alumnado, Apymas y profesorado para una práctica de los deportes sin diferenciación del sexo, tanto en la escuela como fuera de ella.

ACCIÓN 1.2.

Promoción de la práctica del deporte por parte de la población femenina en aquellas actividades en las que su participación es nula o está subrepresentada.

ACCIÓN 1.3.

Desarrollo de programas de formación dirigidos a profesorado en general y a profesionales de la educación física en particular para que incorporen en la planificación de las actividades deportivas criterios de igualdad.

ACCIÓN 1.4.

Fomento de la adquisición por parte de las niñas y jóvenes de unas condiciones físicas y una formación que posibilite la práctica continuada del deporte en edades posteriores.

Objetivo 2

Aumentar los índices de participación deportiva femenina existentes actualmente en Berriozar.

ACCIÓN 2.1.

Elaboración un documento sobre los efectos beneficiosos en la salud de la práctica deportiva dirigido a mujeres de todas las edades.

ACCIÓN 2.2.

Ampliación de la oferta deportiva para todas las edades y en todos los deportes, con flexibilidad horaria, incluyendo alternativas para momentos específicos de la vida de las mujeres como parto, posparto, menopausia...

ACCIÓN 2.3.

Impulso a la creación y consolidación de asociaciones y/o clubes deportivos formados por mujeres.

ACCIÓN 2.4.

Concienciación de Apymas, profesorado, Consejo Escolar...de la no influencia del sexo a la hora tanto de la elección del deporte a practicar como de las actividades deportivas que planifican los centros escolares.

Objetivo 3

Controlar los criterios de selección de personal de las empresas subcontratadas por el Patronato de Deportes, primando aquellas que se rijan por criterios igualitarios.

ACCIÓN 3.1.

Exigencia de la variable sexo en todos los registros que dependan del Patronato de Deportes.

ACCIÓN 3.2.

Inclusión en las bases que se elaboren para la contratación de empresas o personas que desarrollen las actividades del Patronato criterios preferentes a aquellas que establezcan un cupo mínimo de mujeres entre su personal, o tengan instauradas medidas positivas para su personal femenino en su política de Recursos Humanos, o primen la contratación de mujeres.

ÁREAS RESPONSABLES

Concejalía de la Mujer, Patronato de Deportes, Concejalía de Salud, Concejalía de Educación, Hacienda y Personal del Ayuntamiento de Berriozar.

8.9. AYUNTAMIENTO

Art. 9.2. C.E.: “Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”.

Art. 9.2.1. de la Ley Foral de la Administración local de Navarra: “las corporaciones locales facilitarán (...) la participación de todos los ciudadanos en la vida local”.

A las mujeres se les ha asignado socialmente el espacio privado y a los hombres el público, el productivo, el de toma de decisiones. Poco a poco la mujer ha ido accediendo a esa parcela pública, aunque con grandes dificultades, dificultades que hoy en día siguen existiendo.

El Ayuntamiento, como institución política más cercana a la ciudadanía, debe establecer medidas ejemplificantes en torno a la igualdad entre hombres y mujeres, eliminando las discriminaciones existentes e impulsando medidas positivas que contrarresten esas dificultades.

Objetivo General

Promover e impulsar la aplicación del principio de Igualdad de Oportunidades en todos los ámbitos municipales.

Objetivos específicos

Objetivo 1

Adoptar modelos igualitarios en la actuación de todo el personal del Ayuntamiento, en sus resoluciones y comunicaciones.

ACCIÓN 1.1:

Eliminación de los contenidos discriminatorios del lenguaje administrativo y realizar un seguimiento para evitar el uso de un lenguaje sexista en las publicaciones periódicas o puntuales de información general que edite el Ayuntamiento, así como de imágenes o símbolos discriminatorios.

ACCIÓN 1.2.

Potenciación de la sensibilización de toda la Administración local, en Igualdad de Oportunidades mediante jornadas formativas de género, seminarios y cursos dirigidos al personal funcional, laboral y político.

ACCIÓN 1.3:

Introducción en la negociación colectiva del Ayuntamiento de Berriozar el principio de igualdad de oportunidades y la regulación de forma expresa de la figura de *Acoso Sexual* y de Riesgo durante el Embarazo.

ACCIÓN 1.4.

Formación a la Policía Local sobre una intervención con perspectiva de género en la atención y recogida de denuncias de malos tratos y agresiones sexuales.

Objetivo 2

Favorecer la información y el acceso a los recursos existentes en el Ayuntamiento de Berriozar.

ACCIÓN 2.1.

Elaboración de un boletín informativo con todos los servicios municipales y de otras Administraciones, especificando sus funciones, su ubicación, su teléfono, etc., en todos los idiomas posibles, para entregarse con carácter obligatorio y con su explicación correspondiente a la hora del empadronamiento.

ACCIÓN 2.2.

Establecimiento de unos horarios más amplios y flexibles para los servicios municipales que sean compatibles con los horarios de trabajo.

ACCIÓN 2.3.

Dotación de los medios técnicos y humanos necesarios para que todos los servicios municipales presten una asistencia de calidad y con prontitud a la ciudadanía.

Objetivo 3.

Desarrollo de una política activa que tenga como base el principio de igualdad de oportunidades en la contratación, formación y promoción del personal del Ayuntamiento de Berriozar.

ACCIÓN 3.1.

Revisión periódica de las condiciones de la oferta de empleo del Ayuntamiento, estableciendo siempre mecanismos que garanticen el principio de igualdad en la misma, primando la contratación de mujeres en iguales condiciones y estableciendo criterios preferentes para mujeres solas con cargas familiares, víctimas de malos tratos...

ACCIÓN 3.2.

Revisión de las bases de contratación de empresas de servicios, estableciendo criterios que primen aquellas en las que prevalezca la plantilla femenina y que ejerzan acciones positivas a favor de la conciliación, contratación femenina...

ACCIÓN 3.3.

Realización de un estudio sobre la presencia de mujeres en los diferentes niveles de responsabilidad tanto

del Ayuntamiento como de los servicios municipales y empresas subcontratadas.

ACCIÓN 3.4.

Exigencia del establecimiento de la variable género en cuantos estudios e informes realice tanto el Ayuntamiento como sus Organismo dependientes, empresas, asociaciones, etc.

Objetivo 4.

Sensibilizar a la población de Berriozar en el principio de Igualdad de Oportunidades, promoviendo una actitud crítica acerca del rol tradicional asignado a mujeres y hombres.

ACCIÓN 4.1:

Declaraciones del Ayuntamiento en apoyo a las luchas de las mujeres en sus diferentes manifestaciones (8 de marzo, 25 de noviembre...).

ACCIÓN 4.2:

Desarrollo de campañas de sensibilización sobre la necesaria corresponsabilidad de mujeres y hombres en el reparto de las tareas, tanto en el ámbito privado como en el público, así como sobre coeducación, violencia contra las mujeres y participación de las mujeres en puestos de decisión, mediante la difusión de imágenes de hombre y mujeres en profesiones o roles en los que están subrepresentadas.

ACCIÓN 4.3:

Canalización de las denuncias que se realicen sobre la publicidad sexista y promover la retirada de los anuncios que la contengan.

ACCIÓN 4.4.

Ampliación del horario de la ludoteca municipal que libere a las mujeres y abuelas del cuidado de los niños y niñas durante un determinado tiempo y les permita acudir a cuantas actividades organice el Ayuntamiento, que coincidirán siempre con el horario de la misma.

ACCIÓN 4.5.

Ampliación del horario de la escuela infantil municipal, para que sean compatibles con las diferentes jornadas de trabajo.

ACCIÓN 4.6.

Promoción de actividades de sensibilización dirigidas al colectivo masculino, mostrando una nueva concepción de la masculinidad desde la corresponsabilidad, la tolerancia y el tratamiento hacia la mujer como un ser igual al hombre.

Objetivo 5.

Promover la participación y presencia activa de las mujeres en Berriozar.

ACCIÓN 5.1:

Realización de un estudio periódico sobre la presencia de las mujeres en el pueblo.

ACCIÓN 5.2:

Incentivar a las organizaciones tanto públicas como privadas para que las mujeres estén también representadas en los puestos directivos.

ÁREAS RESPONSABLES: Concejalía de la Mujer, todas las Áreas del Ayuntamiento.

8.10. INMIGRACIÓN

La mayor parte de la población de Berriozar procede de otros municipios de Navarra, pero en los últimos años ha llegado mucha población procedente de otros países. Así, con datos del fin de 2002, actualmente hay censadas 796 personas procedentes del extranjero (387 mujeres y 409 hombres) que representan un 10,34% del total de la población censada en Berriozar. De ellos, 174 extranjeros son comunitarios, 77 mujeres y 97 hombres (la inmensa mayoría de Portugal) y 622 extracomunitarios, 310 mujeres y 312 hombres (la mayoría de Ecuador y de Marruecos).

Si las mujeres somos un sector social vulnerable, las mujeres inmigrantes lo son aún más. Al hecho de haber tenido que emigrar de su país de origen en busca de un futuro mejor, debemos añadir en muchos casos un idioma desconocido, unas costumbres muy diferentes a las suyas... Sus hijos o hijas y su pareja, en el trabajo y en la escuela, tienen posibilidades de relacionarse con las personas que les rodean. Pero ellas no lo tienen tan fácil, sobre todo si no trabajan fuera de su casa, o realizan trabajos de limpieza o atención de menores o personas ancianas, trabajos normalmente precarios que las aíslan del exterior.

Debido al aumento espectacular en los últimos años de la población inmigrante en Berriozar, debemos prestarles una especial atención a estas mujeres que sufren una doble exclusión, como mujeres y como inmigrantes.

Objetivo General

Mejorar la atención del colectivo inmigrante femenino de Berriozar, poniendo especial hincapié en su propia problemática, respetando sus especificidades culturales.

Objetivos específicos

Objetivo 1

Conseguir un acercamiento de las mujeres inmigrantes a la realidad social y cultural de Berriozar.

ACCIÓN 1.1.

Organización de cursos de alfabetización y aprendizaje del castellano y del euskera.

ACCIÓN 1.2.

Difusión entre la población inmigrante de información sobre los recursos municipales en varios idiomas para su comprensión por toda la población inmigrante.

ACCIÓN 1.3.

Formación de reciclaje para mujeres inmigrantes sobre cocina y costumbres navarras, para remover los obstáculos de su entrada al mercado de trabajo.

ACCIÓN 1.4.

Creación de grupos de apoyo que faciliten la integración y acogida comunitaria.

ACCIÓN 1.5.

Difusión de la cultura, costumbres... de la población inmigrante de Berriozar, como enriquecimiento de toda la población.

ACCIÓN 1.6.

Formación al personal técnico del Ayuntamiento y de todas sus Áreas en las costumbres de la población inmigrante más representativa en Berriozar, para una mejor atención.

ÁREAS RESPONSABLES: Concejalía de la Mujer, Servicios Sociales, Trabajo, Cultura, Educación, Euskera, Hacienda y Personal del Ayuntamiento de Berriozar y el resto de Áreas municipales.

9. Puesta en marcha, seguimiento y evaluación

Puesta en marcha.

Tras la aprobación del II Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de Berriozar por el Pleno del Ayuntamiento de Berriozar, se inicia la puesta en marcha del mismo. Tanto si es aprobado como si no para el día 8 de marzo, está previsto una jornada de sensibilización e información a toda la ciudadanía de Berriozar sobre el II Plan. Con ello se pretende que todos y todas conozcamos de la existencia del mismo y nos sensibilicemos de su importancia para el desarrollo de nuestra sociedad y de generaciones futuras.

Seguimiento.

Desde la Concejalía de la Mujer, se realizarán seguimientos semestrales para una concreción de las actividades realizadas o planificadas en cada área en pro del desarrollo del Plan.

Evaluación.

Se realizarán evaluaciones anuales basadas en las memorias realizadas por cada área. Se establecerán cuantificadores cualitativos y/o cuantitativos en función de cada actividad diseñada para que pueda ser evaluada, introduciendo en su caso las mejoras pertinentes o dando por zanjados temas ya tratados en profundidad.

La evaluación, *atendiendo a las líneas de actuación*, estudiará tanto los procesos, como los resultados y el impacto conseguido en la población.

De los procesos
evaluaremos

- Actividades
- Programas
- Servicios

Según el tema a tratar, los indicadores serían:

- familia
- educación
- empleo
- participación en la toma de decisiones
- gestión del tiempo
- calidad de vida
- actitudes
 - estereotipos
 - valores

En cuanto a los resultados, existen diferentes indicadores:

- *Si hay actuaciones de información y sensibilización* existen indicadores tales como:
 - identificación de la calidad,
 - " del nivel,
 - " de la utilidad...

- *Si hay formación:*

- aplicación de los conocimientos,
- capacitación conseguida,
- idoneidad,
- utilidad de los conocimientos...

- *Si se ha producido una investigación y/o evaluación:*

- los resultados obtenidos,
- su aplicación,
- las adaptaciones realizadas...

- *Si hay impulso y coordinación:*

- la satisfacción de los usuarios,
- las necesidades cubiertas,
- la participación,
- eficacia,
- efectividad ,
- cambios actitudinales,
- cambios de comportamiento

Para terminar, se realizará una *evaluación final* del Plan transcurridos los cuatro años de duración previstos, basada en un estudio sociológico sobre los temas tratados y el impacto de las actuaciones llevadas a cabo para la población de Berriozar.